

**CRONOGRAMA PARA LA EVALUACION INDEPENDIENTE  
OFICINA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017**

<b>N° AUDITORIA</b>	<b>DEPENDENCIA O PROCESO A AUDITAR</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>Equipo de trabajo</b>
1	<b>Avance Plan de Mejora</b>	Relación con entes externos. Verificar el cumplimiento de los compromisos y acciones de mejora derivados de las auditorías de la Contraloría General de Santiago de Cali.	Aplica desde el informe hasta la verificación del reporte histórico de la acción.	Liliana Herrera Belálcazar
2	<b>Gestión Contractual</b>	Seguimiento mensual en la página "Colombia Compra Eficiente" a todas las publicaciones relacionadas con el proceso contractual	Aplica la revisión en los términos señalados en la normatividad vigente	Juan Camilo Ramírez
3	<b>Cajas Menores</b>	Realizar el arqueo y verificación del cumplimiento de la Resolución N° 496 julio 4 de 2014	Aplica desde la revisión del cumplimiento de la Resolución N° 496 julio 4 de 2014, hasta la comprobación de los saldos en caja.	Liliana Herrera Belálcazar
4	<b>Presupuesto</b>	Analizar trimestralmente la ejecución presupuestal de los Ingresos y Gastos de Inversión.	Aplica desde el análisis del presupuesto inicial, modificaciones presupuestarias y continúa con el seguimiento de la ejecución del mismo.	Liliana Herrera Belálcazar

**CRONOGRAMA PARA LA EVALUACION INDEPENDIENTE  
OFICINA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017**

5	<b>DTIC'S</b>	Realizar la revisión y seguimiento de la implementación y cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea G.E.L.	Aplica desde la revisión de los documentos, la evaluación de los riesgos relacionados con la seguridad de la información, hasta el nivel de detalle del sistema para cada una de las cinco fases de desarrollo: Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en Línea.	Gloria Amparo Caicedo
6	<b>Administración del Riesgo</b>	Evaluación y Seguimiento a los riesgos de la UNIAJC consolidando resultados para la Alta Dirección	Aplica desde la citación hasta la elaboración del Acta de la reunión.	Gloria Amparo Caicedo Juan Camilo Ramírez
7	<b>Comunicaciones</b>	Evaluar el cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas establecida en el CONPES 3654/ 2010, atendiendo los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos establecidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.	Aplica a la verificación del procedimiento adoptado atendiendo el manual publicado por el D.A.F.P.	Gloria Amparo Caicedo

**CRONOGRAMA PARA LA EVALUACION INDEPENDIENTE  
OFICINA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017**

8	<b>Transparencia</b>	Verificar la disponibilidad de la información en virtud de lo señalado en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014.	Aplica a evidenciar en la página web institucional la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la Institución Universitaria UNIAJC.	Gloria Amparo Caicedo
9	<b>Planeación Institucional</b>	Establecer el cumplimiento de las metas de los proyectos de Inversión.	Aplica desde la elaboración del plan de acción hasta su ejecución.	Liliana Herrera Belálcazar
10	<b>Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016</b>	Evaluar la formulación de las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.	Se evaluarán en las dependencias de la Oficina Asesora de Planeación, incluye el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para evitarlos, y controlarlos.	Juan Camilo Ramírez
11	<b>Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma; la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art. 29 y 30)</b>	<p>El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.</p> <p>Transición (...) a partir del 31 de julio de 2014 deberán iniciar las acciones necesarias para ajustarse a lo establecido en esta disposición y tendrán unos plazos para culminar la totalidad del proceso, contados a partir de dicha fecha, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dieciocho (18) meses para las empresas de menos de diez (10) trabajadores.</li> <li>2. Veinticuatro (24) meses para las empresas con diez (10) a doscientos (200) trabajadores.</li> <li>3. Treinta (30) meses para las empresas de doscientos uno (201) o más trabajadores.</li> </ol>	<p>Inicia con la verificación del plan de trabajo anual, comprobando que de cada una de las actividades este soportada con una evidencia de su cumplimiento. (Esta evidencia puede existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de éstos).</p> <p>Termina al verificar que para cada actividad exista un procedimiento, un formato, un manual, una guía o cualquier otro documento que determine cómo se generará la evidencia de la ejecución y cómo se almacenará.</p>	Juan Camilo Ramírez

**CRONOGRAMA PARA LA EVALUACION INDEPENDIENTE  
OFICINA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017**

<b>INFORMES OBLIGATORIOS</b>		
28 de Febrero	Informe Ejecutivo Anual del MECI (FURAG – CALIDAD)	Decreto 943 de 2014 / MECI
	Informe de Control Interno Contable Auditar el Sistema de Control Interno Contable atendiendo lo dispuesto en el Art 9 / Ley 1474/2011.	Aplica desde la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la Alta Dirección.
12 de marzo, 12 de julio 12 de noviembre	Informe pormenorizado control interno	Ley 1474 de 2011 - Anticorrupción.
20 de marzo	Informe legalidad del software	Seguimiento Derecho de Autor Software - Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional Derecho de Autor.
En marzo  En agosto	Informe Austeridad del Gasto Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifíco el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.	Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.  El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante circular interna No. 001 del 30 de noviembre de 2010 establece las medidas de austeridad en el gasto y eficiencia de los recursos.

**CRONOGRAMA PARA LA EVALUACION INDEPENDIENTE  
OFICINA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017**

Semestral	Informe de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.	Conforme a lo establecido en el Decreto 2641 de 2012, se presentan los seguimientos al Plan Anticorrupción
Cuatrimestral: 30 Abril 31 Agosto y 31 Diciembre	Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, relacionados con la identificación y elaboración del mapa de riesgos de corrupción, el plan anticorrupción y atención al ciudadano  Proveer una evaluación objetiva de los mapas de riesgos de anticorrupción y de los diferentes procesos	Aplica desde el seguimiento y evaluación a las acciones implementadas, hasta presentar los resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento de las situaciones detectadas con respecto a los riesgos.
Semestral	Informe de Seguimiento.	Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información (...)" Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".
Dentro de los 15 días hábiles siguientes al 30 de junio y 31 de diciembre de cada anualidad.	Avance Plan de Mejora Contraloría General de Santiago de Cali (Formato F-PM02)	Cumplimiento de la Resolución 0100.24.03.14.012 (1 de diciembre de 2014) "Por la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos objeto de vigilancia de control fiscal de la CGSC".